



## POSICIONAMIENTO DE UGT SOBRE LOS ALIMENTOS TRANSGÉNICOS

Los alimentos transgénicos son productos e ingredientes alimentarios obtenidos a partir de los organismos (animales, plantas o microorganismos) a los que se les ha transferido material genético de otros organismos no emparentados genéticamente con el fin de modificar alguna de sus cualidades, generalmente aquellas más comerciales (olor, sabor, resistencia, etc.).

Son indudables los beneficios que la biotecnología y más aún puede aportar en un futuro, en el ámbito de la prevención y el diagnóstico de enfermedades cancerígenas y de tipo degenerativo mediante la aplicación de terapias genéticas, que justifican, en su gran mayoría, el esfuerzo de I+D en este campo. No obstante, las aplicaciones biotecnológicas dirigidas **a la producción de alimentos manipulados genéticamente presentan riesgos potenciales, poco conocidos y difíciles de predecir, que inciden sobre la salud y el medio ambiente**; de ahí la inquietud y preocupación social traducida en rechazo a este tipo de alimentos y en demanda de garantías para el consumidor sobre la calidad y seguridad de los alimentos que le ofrece el mercado.

La aparición de alergias, alteraciones metabólicas y resistencia a los antibióticos son algunos de los potenciales riesgos sanitarios que presentan estos productos, además de los que podrían afectar a agricultores y a trabajadores implicados en procesos de industria biotecnológica. La contaminación genética, la toxicidad en la fauna silvestre y la homogeneización de los cultivos contribuyen a la pérdida de la biodiversidad. La contaminación del agua a los otros afectos mencionados, son ejemplos concretos de los riesgos medioambientales que acompañan a los alimentos transgénicos.

La potencialidad del riesgo asociada a estos alimentos, la dificultad de predicción y la imposibilidad de controlar el proceso de dispersión de organismos vivos liberados a gran escala, lo que llevaría a su irreversibilidad, son razones de suficiente peso como para que resulte sorprendente la acelerada expansión que está experimentando este sector agroindustrial. Sector, por otra parte, controlado exclusivamente por la iniciativa privada de un reducido grupo de multinacionales que concentran la producción de semillas y fitosanitarios asociados, sometiendo al sector agrícola a una absoluta dependencia en el suministro de estos productos respecto del oligopolio que representan estas empresas multinacionales. El impacto socioeconómico sobre las explotaciones agrarias de carácter familiar se traducirá en pérdidas de renta y empleo, y por tanto en una mayor desvertebración de la sociedad rural.

Tampoco la erradicación del hambre en el mundo parece un argumento sostenible que avale la necesidad de un crecimiento rápido de la producción de alimentos transgénicos. La causa que debe modificarse para atajar ese problema se sitúa en la injusta distribución de la riqueza que no permite a los países que sufren esta lacra, alcanzar las condiciones adecuadas de autodesarrollo y producción de alimentos dentro de su contexto cultural y ambiental.

**Dada la incertidumbre que acompaña a la identificación y evaluación del riesgo, la inseguridad alimentaria que afecta al ciudadano y la concentración del beneficio económico en las pocas empresas que dominan este sector agroalimentario, en detrimento del sector agrícola, UGT manifiesta las siguientes consideraciones y demandas de actuación:**

- ◆ La aplicación del **Principio de Precaución**, según el cual toda manipulación genética debe ser evaluada y contrastada aún suponiendo a priori que no producirá efectos negativos. La carga de la prueba corresponde al responsable de la actividad que se pretende realizar y ésta no debe llevarse a cabo hasta que no se demuestre su inocuidad.

- ◆ El establecimiento de una **moratoria indefinida**, hasta que las investigaciones garanticen la seguridad sanitaria y medioambiental de estos productos, sobre:
  - Autorización de liberaciones al medio ambiente de organismos modificados genéticamente.
  - Producción de alimentos utilizando técnicas de manipulación genética.
  - Realización de experimentos no confinados con Organismos Modificados Genéticamente.
  - Importaciones de productos alimentarios que hayan sido manipulados genéticamente.
  - Distribución de productos alimentarios transgénicos, hasta que no se demuestre su inocuidad y su compatibilidad con la salud pública y el medio ambiente.
  
- ◆ La implantación de **mecanismos de control y de participación social** en el ámbito internacional y nacional que se concreten en:
  
- ◆ El desbloqueo de negociaciones y posterior **establecimiento del Protocolo de Bioseguridad** de la Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, donde se incluyan los organismos modificados genéticamente y sus derivados.
  
- ◆ Firmeza por parte de los representantes de la Unión Europea en las **negociaciones de la OMC** (Organización Mundial de Comercio), próximas a celebrar, de modo que prevalezcan las cuestiones de **seguridad alimentaria frente a los intereses puramente comerciales**.
  
- ◆ La creación de un Organismo científico europeo independiente, bajo el control del Parlamento Europeo, que aplique un procedimiento transparente de evaluación de riesgos. Este organismo desarrollará estándares de bioseguridad, métodos de contraste experimental y de control de productos importados.
  
- ◆ La mejora de la **Comisión Nacional de Bioseguridad** en su composición, carácter, capacidad técnica, representatividad e independencia. Reclamamos la participación, en esta Comisión, de las organizaciones de consumidores, ambiental, agricultores, sindicales así como de otros grupos de interés.
  
- ◆ La creación de un Organismo estatal que garantice la **réplica experimental** y certifique la adecuación sanitaria y medioambiental del producto o proceso que implique la utilización de técnicas de manipulación genética.
  
- ◆ Potenciar un **sector público de investigación** con la dotación de recursos necesaria, que garantice el esclarecimiento de los riesgos asociados a los alimentos transgénicos y difunda a la sociedad información relativa a los resultados de las investigaciones.
  
- ◆ Dado que la presencia de alimentos transgénicos en los mercados es un hecho facilitado en gran medida por la falta de regulación sobre la importación, exigimos **la obligación del etiquetado** que garantice la capacidad de elección del consumidor en cuanto a la totalidad de los componentes para todo producto destinado a la alimentación humana y animal.

- ◆ Dada la falta de transparencia existente en la comercialización y distribución de alimentos transgénicos, la **Responsabilidad Civil** derivada de la utilización, liberación y comercialización de organismos modificados genéticamente debe recaer sobre la industria productora y sobre la Administración que lo autoriza.
- ◆ **Rechazo al actual sistema de patentes sobre la vida** porque favorece la mercantilización de la biodiversidad. El descubrimiento de un material genético en un organismo vivo no es una invención y por tanto no da derecho de propiedad para la explotación del material descubierto, sino a un reconocimiento intelectual de mención del descubridor.

Todas las actuaciones permitirán ganar el tiempo y sosiego que la investigación sobre valoración de riesgos derivados de la utilización de alimentos transgénicos requiere. Asimismo, los ciudadanos podrán recuperar la confianza en unas administraciones públicas que ejercen su responsabilidad de tutelar el funcionamiento de los mecanismos y órganos de control, así como impulsar las líneas de investigación que garanticen la seguridad y la protección del medio ambiente.